

Resolución Honorable Consejo Universitario No. 499/06
A 25 de Octubre del 2006

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, se ha tomado conocimiento de nota VICE/CITE/CAU/405/06, enviada por el Lic. Emilio Oros Méndez, Vicerrector a.i. de la UMSA, por intermedio de la cual informa que la Plenaria del CAU, de fecha 16 de octubre del año en curso, luego del informe técnico elaborado por la Sub-comisión tri-facultativa, considera procedente la aprobación del NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MATEMÁTICA, dependiente de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, que contempla la Licenciatura en Matemática, cuyo diseño curricular consta de cuatro años y la Maestría disciplinar gratuita con carácter de grado terminal en sus dos menciones: Magíster Scientiarum en Matemática y Magíster Scientiarum en Educación de la Matemática Superior.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso y la documentación adjunta, ha resuelto dictar la presente resolución.

POR TANTO
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Se aprueba en nuevo “PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MATEMÁTICA”, dependiente de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, que contempla la Licenciatura en Matemática, cuyo diseño curricular consta de cuatro años y la Maestría disciplinar gratuita con carácter de grado Terminal en sus dos menciones: Magíster Scientiarum en Matemática y Magíster Scientiarum en Educación de la Matemática Superior, cuyo documento original forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado:

Ing. Jorge W. Córdova Cardozo, RECTOR a.i.

Ing. Jorge Mario León Gómez, SECRETARIO GENERAL UMSA

/zsf